Almaviva

ALMACENES GENERALES Y DEPÓSITO

ALMAVIVA S.A.

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) **LUIS EDUARDO ALDANA BARRIOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **16.939.424,** trabajó en esta empresa desde el 28 de Diciembre de 2011 hasta el 13 de Marzo de 2017, con contrato a término Indefinido.

Que el último cargo desempeñado fue: **OPERADOR LOGISTICO ESPECIALIZADO.**

Se expide en Bogotá, el día 21 de Marzo de 2017

Norma C Perdomo M

NORMA CECILIA PERDOMO MORA
Gerente de Gestión Humana

Elaborado: Laura Rodriguez

GRUPO SOLUCIONES INTEGRADAS SAS
NIT. 900.976.115-1

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS EDUARDO ALDANA BARRIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.939.424** de Cali, trabaja en **GRUPO SOLUCIONES INTEGRADAS SAS**. Desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** devengando un salario mensual de $ **1.800.000** Desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 20 de octubre de 2017, con modalidad de contrato a término indefinido.

Para constancia se expide en cumplimiento a los artículos 42 y 57 del CST, a los 17 días del mes de enero de 2018.



GINA YAMETH LOAISA RIVERA
Jefe recursos humanos
C.C.: 1.130.625.115

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista LUIS EDUARDO ALDANA BARRIOS, identificado(a) con C.C. 16.939.424, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2797-2018, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión en las acciones de vigilancia fitosanitaria y prevención sobre plagas de importancia económica o cuarentenarias, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia fitosanitaria.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($22.522.833).
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES CINCO MIL PESOS ($2.005.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2018-01-24.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2018-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1. Apoyar el desarrollo de actividades de vigilancia fitosanitaria, tales como instalación, lectura y mantenimiento de redes de trampeo para el monitoreo de moscas de la fruta y registro de la información en los formatos indicados. 2. Apoyar el muestreo de frutos en predios, rutas oficiales de vigilancia, traspatios, sitios urbanos y sub-urbanos y registro de la información en los formatos indicados. 3. Apoyar en la caracterización de sitios de producción (censos fitosanitarios, levantamiento de perímetros, toma de coordenadas) de cultivos y traspatios en los sitios indicados por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria. 4. Apoyar los eventos de educomunicación y socialización de la información a productores, técnicos y usuarios en general sobre el riesgo, prevención y las estrategias de vigilancia y manejo de plagas de importancia económica y cuarentenaria. 5. Apoyar la ejecución de actividades relacionadas con la supresión, el control y la erradicación de moscas de la fruta en las áreas priorizadas.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1520604408. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,19 de Diciembre de 2019.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Luis Eduardo Aldana Barrios, identificado(a) con C.C. 16.939.424, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2656-2019, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestar servicios personales de apoyo a la gestión para desarrollar acciones de inspección, vigilancia, control y supervisión en todos los servicios prestados por el ICA a cargo de la dirección técnica de sanidad vegetal
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS ($17.513.000).
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($2.490.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2019-06-06.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2019-12-27.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1) Apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con el control fitosanitario de acuerdo con las plagas priorizadas., 2) Apoyar las labores operativas de control y erradicación, tales como instalación de trampas y aplicaciones de insecticida, con la frecuencia y los parámetros técnicos que le indiquen el (los) coordinador(es) del plan de trabajo. , 3) Apoyar la toma y captura de datos de las redes de monitoreo establecidas en la zona de influencia del o los planes de trabajo.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1576817041. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,06 de Febrero de 2020.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Luis Eduardo Aldana Barrios, identificado(a) con C.C. 16.939.424, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1898-2020, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestar servicios personales de apoyo a la gestión para desarrollar acciones de inspección, vigilancia, control y supervisión en todos los servicios prestados por el ICA a cargo de la dirección técnica de sanidad vegetal
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($20.040.000).
FORMA DE PAGO:	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2020-04-24.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2020-12-31.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1) Apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con el control fitosanitario de acuerdo con las plagas priorizadas, 2) Apoyar las labores operativas de control y erradicación, tales como instalación de trampas y aplicaciones de insecticida, con la frecuencia y los parámetros técnicos que le indiquen el (los) coordinador(es) del plan de trabajo, 3) Apoyar la toma y captura de datos de las redes de monitoreo establecidas en la zona de influencia del o los planes de trabajo.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1600972944. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,12 de Enero de 2023.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Luis Eduardo Aldana Barrios, identificado(a) con C.C. 16.939.424, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1688-2021, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestar servicios personales de apoyo a la gestión para desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control en todos los servicios prestados por el ICA a cargo de la dirección técnica de sanidad vegetal
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.350.000).
FORMA DE PAGO:	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.850.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2021-03-01.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-12-31.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES : 1) Apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con el control fitosanitario de acuerdo con las plagas priorizadas., 2) Apoyar las labores operativas de control y erradicación, tales como instalación de trampas y aplicaciones de insecticida, con la frecuencia y los parámetros técnicos que le indiquen el (los) coordinador(es) del plan de trabajo. , 3) Apoyar la toma y captura de datos de las redes de monitoreo establecidas en la zona de influencia del o los planes de trabajo.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1642044611. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,12 de Enero de 2023.